

DECIDIR

NOS HACE LIBRES

Ante el anuncio por parte del gobierno de reformar la actual Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, las organizaciones de mujeres y organizaciones profesionales sanitarias, abajo firmantes **MANIFESTAMOS:**

- Nuestra total indignación ante el retroceso en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres que supondría la posible reforma de la ley.
- Nuestra absoluta negativa a aceptar un recorte en la libertad y autonomía de las mujeres en relación a su sexualidad y a decidir sobre su maternidad. Si no podemos decidir no somos libres.
- Nuestro desacuerdo con el fondo argumental -retrógrado, manipulador e ideológico- por el que se quiere llevar a término la reforma.
- Nuestra repulsa porque la vulneración de los derechos de las mujeres se convierta en el sello ideológico de la derecha.

Por ello

- **DENUNCIAMOS** que la pérdida de derechos en salud sexual y reproductiva expondría a un mayor riesgo la salud y la propia vida de las mujeres. **AFIRMAMOS**, por el contrario, que el gobierno está obligado, de acuerdo a la normativa europea e internacional, a refrendar la protección y seguridad jurídica en materia de derechos sexuales y reproductivos.
- **DENUNCIAMOS** que “violencia de género estructural” es la coacción y la limitación en el uso de las libertades individuales. **AFIRMAMOS**, por el contrario, la inquebrantable voluntad de las mujeres a vivir una vida libre de Violencia y de coacciones.
- **DENUNCIAMOS** que el recorte en las libertades de las mujeres sea debido a la presión de la jerarquía eclesiástica y grupos ultraconservadores. **AFIRMAMOS**, por el contrario, la necesidad de una sociedad laica y democrática libre de imposiciones religiosas.
- **DENUNCIAMOS** la lamentable argumentación decimonónica que enfatiza como único derecho de la mujer el de la maternidad sin libre elección. **AFIRMAMOS**, por el contrario, nuestro derecho a decidir sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas y no de acuerdo a un prototipo de feminidad que discrimina a las mujeres.
- **DENUNCIAMOS** la arbitrariedad en el manejo y uso del concepto “derechos” y que la aceptación de los derechos humanos de las mujeres es incompatible con su regulación en el código penal. **AFIRMAMOS**, por el contrario, que donde hay “derechos” no hay “supuestos” y que el ejercicio de un derecho no es punible.
- **DENUNCIAMOS** que la negación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres conlleva el retroceso en cuestiones tan básicas como la educación sexual o la mejora en el acceso a la anticoncepción, incluida la de urgencia. **AFIRMAMOS**, por el contrario, que Sí hay derechos específicos de la mujeres en salud sexual y reproductiva y debe haber, por tanto, derecho a prestaciones específicas en la cartera nacional básica de servicios sanitarios.

PORQUE DECIDIR NOS HACE LIBRES

www.nosotrasdecidimos.org

www.decidirnos hacelibres.org